REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de 1. Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 2. Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar las acciones necesarias para dar un adecuado servicio de 1. transporte a los alumnos de la Comuna Santa Cruz, especialmente aquellos apartados del radio urbano de la comuna.
- La obligación de dar cumplimiento a las iniciativas FAEP 2015. 2

DECRETO EXENTO Nº 270.-

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada: "LICITACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR RECORRIDO ESCUELA RINCÓN DE YÁQUIL F.A.E.P 2015" y 1. APRUÉBESE las Bases Administrativas, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el 2. Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de SECPLAN, el Jefe del DAEM y el Encargado de Licitaciones DAEM o quienes los subroguen.
- El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado de Licitaciones DAEM. La Unidad 3. Técnica estará constituida por el I.T.S. designado y el Jefe del DAEM.
- La propuesta se ejecutará con cargo a las iniciativas FAEP 2015, arriendo de vehículos 4. para transporte escolar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO ALCALDE

ADRIANA ARAYA GONZÁLEZ SECRETARÍO MUNICIPAL(S)

GAGV/SCG/Jro

C.c.: - Alcaldía

SECRETA

(02) - DAEM (03) - Transparencia

(01)